



World Health Organization Organisation mondiale de la Santé

48ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 21.5 del orden del día provisional

A48/22

22 de marzo de 1995

Informe sobre los ingresos ocasionales

Informe del Director General

1. El Consejo Ejecutivo fue informado en su 95ª reunión (enero de 1995) de que el saldo líquido estimado de ingresos ocasionales disponibles al 31 de diciembre de 1994 ascendía a US\$ 14 228 221.
2. El Director General se complace en informar a la Asamblea de la Salud de que al cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de 1994, y según se indica en el informe financiero interino sobre el año 1994,¹ Extracto 3: Cuenta de Ingresos Ocasionales, la cuantía final líquida de ingresos ocasionales al 31 de diciembre de 1994 ascendía a US\$ 18 638 332. El aumento obedece principalmente a un nivel de ahorro por obligaciones pendientes más alto de lo previsto y a un aumento de los intereses y de otros ingresos.
3. En vista de lo que antecede y habida cuenta de la recomendación formulada por el Consejo Ejecutivo en la resolución EB95.R18, en su versión revisada,² de que se asignen ingresos ocasionales por un importe de US\$ 7 691 000 al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles, el saldo disponible de ingresos ocasionales asciende a US\$ 10 947 000 (redondeado al millar de dólares más próximo), que podría utilizarse como ayuda para reducir las contribuciones de los Miembros al presupuesto ordinario por programas correspondiente a 1996-1997. De esa suma, US\$ 3 352 700, que representan los intereses devengados en 1993 y 1994 y abonados a ingresos ocasionales, se distribuirían entre los Miembros de conformidad con el plan de incentivos financieros adoptado por la Asamblea de la Salud en la resolución WHA41.12. El saldo de US\$ 7 594 300 se deduciría de las asignaciones presupuestarias antes de calcular las contribuciones señaladas para el precitado ejercicio.

ASUNTOS QUE REQUIEREN ESPECIAL ATENCION DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

4. La Asamblea de la Salud puede, si lo considera oportuno, aprobar la propuesta que antecede sobre la utilización de los ingresos ocasionales disponibles al 31 de diciembre de 1994.

= = =

¹ Documento A48/18.

² Documento A48/29.